

EXP-UNC:0004431/2014

Córdoba, 06 MAR 2014

VISTO:

La renuncia, por motivo personales, presentada por la Prof. Giancarla Fergola a su cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple por concurso en la cátedra "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv y la Secretaria Académica han tomado conocimiento de la solicitud presentada.

Que el Area Económica Financiera- Personal y Sueldo informa sobre la situación de revista de la renunciante.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum de Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 1 de marzo de 2014 la renuncia presentada por la Prof. Giancarla Fergola, legajo N° 38.337, a su cargo de Profesor Ayudante "A" de la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTICULO 2º: La docente renunciante deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido pase al H.C.D..

RESOLUCION N°

048


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba